



# PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

**UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA**

**EDIFICIO GRAJALES N° 1775,  
SANTIAGO**

## REVISIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

<b>N° Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la revisión</b>	<b>Páginas elaboradas o modificadas</b>
01	18/08/2017	Confección Inicial	Todas

Elaborado por:

**Víctor Hernández Belmar**

Departamento de Prevención de Riesgos, UDP.

Experto Profesional en Prevención de Riesgos, SNS: AM/P-6349, Ministerio de Salud.



## ÍNDICE

1. FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO – CROQUIS EDIFICIO	03 Pág.
2. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	08 Pág.
3. GENERALIDADES.	08 Pág.
4. ALCANCE.	08 Pág.
5. REFERENCIAS.	08 Pág.
6. CONCEPTOS	09 Pág.
7. OBLIGACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	09 Pág.
8. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	10 Pág.
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA.	10 Pág.
10. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.	12 Pág.
11. PLAN DE EVACUACIÓN, ANTE UNA EMERGENCIA.	13 Pág.
12. TIPOS DE EMERGENCIAS.	16 Pág.
12.1. EMERGENCIA POR INCENDIO	16 Pág.
12.2. EMERGENCIA POR SISMOS.	19 Pág.
12.3. EMERGENCIA POR AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.	21 Pág.
12.4. EMERGENCIA POR PAQUETE, BOLSO U OTRO ELEMENTO EXTRAÑO.	23 Pág.
12.5. EMERGENCIA POR INUNDACIONES DE AGUA.	24 Pág.
13. OTROS TIPOS DE EMERGENCIAS	26 Pág.
13.1. CONFLICTOS SOCIALES	26 Pág.
13.2. ASALTOS	26 Pág.
14. ANEXOS	27 Pág.

## 1. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El principal objetivo de esta planificación es asegurar la integridad física de los ocupantes y trabajadores del edificio de la Escuela de Auditoría, "**GRAJALES N° 1775, SANTIAGO**" ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades. Lo anterior es posible detallando y aplicando los procedimientos necesarios que permitan enfrentar, controlar y superar las situaciones inesperadas, sean estas de origen técnico, natural o social.

## 2. GENERALIDADES.

Los procedimientos y planes de acción para controlar y superar las situaciones de emergencia, deben cumplir con los requerimientos técnicos y legales, que garanticen la seguridad de las personas y minimicen al máximo las pérdidas, por el desarrollo de uno de estos eventos.

## 3. ALCANCE.

Este Plan es aplicable a todos los ocupantes y trabajadores del Edificio de la Escuela de Auditoría, "**GRAJALES N° 1775, SANTIAGO**". Asimismo recae en todas aquellas personas que se encuentren de visita o empresas contratistas o subcontratistas que trabajen en estas instalaciones, a las cuales se les orientará para que den cumplimiento a las disposiciones del presente Plan de Emergencia.

## 4. REFERENCIAS.

Ley N° 19.537	Sobre Copropiedad Inmobiliaria.
Ley N° 16.744	Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Ley N° 20.123	Regula trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios.
Decreto Supremo N° 594	Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
Decreto Supremo N° 47.	Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de urbanismo y Construcciones.
Circular MINVU N° 235.	Plan de Evacuación. Artículos 142 y 144 de la LGUC, modificados por ley N°20.389 (D.O. del 24.10.2009).
NFPA 80A.	Prácticas recomendadas en la protección de edificios frente a exposición de incendios.
NFPA 101	Código para la seguridad de vidas humanas.



NCH 2189- Of.92. Seguridad - Señalización de Edificios - Condiciones Básicas.

NCH 2111- Of.99. Prevención de Incendios en Edificios-Señalización

NCH 1433- Of.78. Ubicación y Señalización de Extintores.

## 5. CONCEPTOS.

**Emergencia:** Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

**Evacuación:** Acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc.

**Vías de Evacuación:** Caminos expeditos, continuos, seguros y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzcan a un lugar seguro.

**Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

**Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

**Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal en un edificio, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo.

**Zona Vertical de Seguridad:** Espacio vertical de un edificio que, desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble. Ejemplo: Escalera.

**Escalera:** Parte de una vía de circulación del edificio. Debe estar debidamente iluminada y señalizada. También puede ser presurizada para evitar el ingreso de humo en un incendio.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

## 6. OBLIGACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

**Departamento de Prevención de Riesgos.** Entre sus funciones están:

- Mantener actualizado anualmente el Plan de Emergencias y Evacuación.
- Disponer equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Supervisar las medidas de prevención y seguridad del edificio.
- Organizar capacitaciones contra incendios y otros, como Primeros Auxilios, uso de Extintores, etc., dirigidas al personal de seguridad, administrativos, personal de

aseo, líderes de evacuación y a los funcionarios que laboran en el edificio en general.

- Organizar, junto al Comité de Emergencias, simulacros de incendio y evacuación.

**Comité de Emergencia.** Designado por el Coordinador Administrativo o jefatura directa, entre sus funciones están:

- Conocer cabalmente el Plan de Emergencia y Evacuación del edificio y cooperar en su difusión.
- Conocer la ubicación, estado y funcionamiento de los equipos e instalaciones contra incendio del edificio (alarmas, extintores, mangueras, escaleras, redes seca, húmeda, etc.)
- Coordinar con la Administración del edificio la implementación de las medidas de seguridad.

**Personal de guardias y mantención.** Entre sus funciones y responsabilidad estarán:

- Recibir capacitaciones relacionadas con el Plan de Emergencia, como en primeros auxilios, procedimientos de evacuación y uso de elementos de emergencias.

## 7. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El Plan de Emergencia se activará, cuando se produzca una Emergencia de Origen Técnico, Natural y/o Social.

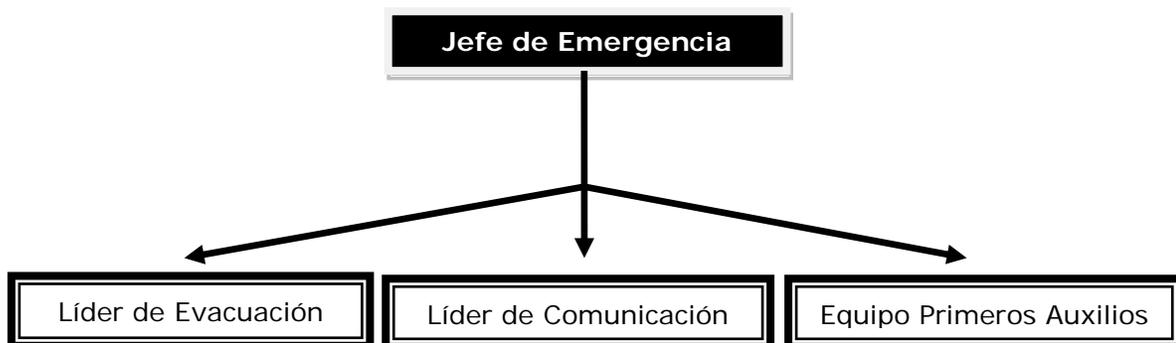
Se define como **Emergencias de Origen Técnico:** los incendios, escapes de gas, inundaciones por fallas de tuberías, intoxicaciones, derrumbes y accidentes masivos.

Las **Emergencias de Origen Natural:** contempla sismos, inundaciones por salidas de causas de ríos, lagos y mar, tsunamis, vientos de alta intensidad, tornados y similares.

Se consideran **Emergencias de Origen Social:** los asaltos, atentados con explosivos, avisos de artefactos explosivos, secuestros y extorsión, acciones vandálicas de grupos antisociales.

## 8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA.

Activado el Plan de Emergencia, la organización será de la siguiente manera:



**Jefe de Emergencia:** Dentro de sus funciones serán:

- Coordinación general de la situación de Emergencia.
- Su ubicación física será en la Zona de Seguridad establecida.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan.
- Conocer el funcionamiento de los equipos de emergencia y las instalaciones del local.

**Líder de Evacuación:** Sus funciones serán:

- Conocer y Comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en el recinto.
- Conocer el funcionamiento de los equipos de emergencia y las instalaciones del local.
- Dirigir la evacuación a la zona de seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la administración.

**Líder de Comunicación:** Sus funciones serán:

- Recibir los avisos de emergencia, solicitando datos sobre la gravedad y lugar donde se encuentra ubicada, y verificando si es real la información.
- Si se confirma la emergencia, avisará de inmediato al Jefe de la Emergencia, y si procede a organismos externos (Bomberos, Carabineros, Ambulancias), previo visto bueno del Jefe de Emergencia.
- Si el Jefe de Emergencia así lo señala, activará la señal de evacuación, y procederá a abrir las puertas de salida del edificio, despejando las vías de evacuación más cercanas.
- Realizará todas las comunicaciones que sean necesarias durante la emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios:** Entre sus funciones estarán:

- Capacitarse en tópicos generales de Primeros Auxilios.
- Conocer cabalmente el contenido del botiquín.
- Mantenerse en la Zona de Seguridad con el equipo disponible, mientras llega apoyo externo.

## 9. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.

**Extintores Portátiles:**

Cilindros rellenos con Polvo Químico Seco (Fuegos ABC) o Anhídrido Carbónico (Fuegos BC), ubicados en todos los pisos, subterráneos y estacionamientos.

**Clases de Fuego:**

**Fuegos Clase A:** Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.



**Fuegos Clase B:** Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

**Fuegos Clase C:** Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

#### **Extintores Portátiles de Polvo Químico Seco, PQS.**

Actualmente el Edificio cuenta con 03 extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) multipropósito, para fuegos clases A B C, de 06 kg., con potencial de apague de 6 A – 20 BC, distribuidos en cada piso.

#### **Extintores Portátiles de Dióxido de Carbono, CO<sub>2</sub>**

El edificio no cuenta con Extintores de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), para fuegos clases BC.

Es importante verificar la certificación técnica de estos aparatos, así como su fecha de mantención. También es clave instruir a la comunidad y en especial a los responsables y encargados sobre el correcto uso de estos equipos y bajo qué circunstancias se pueden accionar.

Instrucciones de Uso de un Extintor:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

#### **Tableros y Medidores Eléctricos o Salas Eléctricas.**

En caso de una emergencia declarada el protocolo indica contar el suministro eléctrico cuando ya se declare la alarma, se proceda a la Evacuación y antes de comenzar el control del fuego con agua. Para realizar esta maniobra el personal a cargo de esta acción debe contar con los elementos de seguridad necesarios: zapatos aislantes, guantes, linterna, extintor y radio portátiles. En caso de cortarse la electricidad solo en un sector, oficina o local, es necesario hacer lo mismo en los pisos inmediatamente superior e inferior al lugar afectado.

## **10. PLAN DE EVACUACIÓN, ANTE UNA EMERGENCIA.**

### **TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN**

#### **Evacuación Parcial:**

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión para posteriormente dirigirse a la Zona de Seguridad establecida.

La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

#### **Evacuación Total:**

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como amenaza de bomba.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia.

El **Plan de Evacuación** cumplirá su objetivo, en la medida que este se conozca y se practique. Por tal razón, se deberán efectuar simulacros a lo menos dos veces al año.

#### **Disposiciones **ANTES** de la Evacuación.**

- Todos los Trabajadores deberán conocer con anticipación, las vías de evacuación, para casos de emergencias.
- Todos los Trabajadores deberán preocuparse y exigir que las vías de evacuación estén siempre despejadas.
- Cuando sea posible, se sugiere que los Trabajadores puedan recorrer las vías de evacuación, como si fuera real.
- Se recomienda que, ante la eventualidad de una evacuación del edificio, los Trabajadores lo realicen con zapatos o zapatillas adecuadas, esto le permitirá evacuar en forma segura.
- Cada Líder de Evacuación mantendrá un control con respecto a la cantidad de Trabajadores que se encuentra en el piso a cargo, con objeto de conocer la ausencia de alguna persona en la zona de seguridad e informar así al comité de emergencia.

### **Disposiciones a seguir DURANTE la evacuación.**

- La orden de evacuación será dada mediante la alarma o en ausencia de esta, y habiendo una emergencia real, será a viva voz o mediante los Líderes de Evacuación de cada piso.
- Se recomienda que los Trabajadores, interrumpan de inmediato sus actividades y suspender todo tipo de trabajo, para proceder a la evacuación.
- Se recomienda mantener la calma y no correr.
- Los Trabajadores de cada piso, al momento de activarse la alarma de evacuación, se dirigirán al punto de reunión, para recibir instrucciones del Líder de Evacuación, para iniciar así, si es necesario, el recorrido a la Zona de Seguridad exterior.
- Cuando se desplacen por las escaleras de la edificación, deberán transitar en fila el lado del pasamanos, esto ayudará a no perder el equilibrio y evitar caídas. Está prohibido llevar cosas en las manos y en la boca.
- En caso que la vía principal de evacuación del edificio se encuentre obstruida o cortada, los líderes de evacuación guiarán al personal hasta las zonas alternativas que se encuentren disponibles para efectuar una evacuación con medios mecánicos.
- Si algún Trabajador está con alguna visita, deberá indicarle que lo acompañe, dándole confianza y tranquilidad.
- Al iniciar el recorrido, no deberán regresar al lugar de trabajo, ya que pone en grave riesgo su vida y las de otras personas.
- Si algún Trabajador se encuentra con una persona con dificultades para desplazarse, deberá ayudarlo a trasladarse y/o simultáneamente solicitar ayuda.
- Si a raíz de la emergencia, se obstruyeran las vías de evacuación, el personal afectado buscará por medio del teléfono o señales por las ventanas cercanas, alertar a organismos de rescate.
- Una vez fuera del edificio, deberán dirigirse a la Zona de Seguridad y permanecer en ella.

### **Disposiciones a seguir DESPUÉS de la evacuación.**

- No debe retornarse al interior del edificio hasta no estar seguros de que el incendio o la emergencia ha pasado por completo. Esto lo indicará el Jefe de Emergencia, luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos. Solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos o la Dirección de Obras Municipales así lo autorizan. En ausencia de ellos, hasta que el personal de mantención interna, en conjunto con el Jefe de Emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o

desprendimiento de materiales o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

- Luego de la revisión, se habilitarán el suministro normal eléctrico y de agua, en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él.
- El Jefe de Emergencia o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Evacuación en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los ocupantes regresen en forma ordenada y en silencio.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación y el Jefe de Emergencia elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, remitiéndolo al Encargado de la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se considere necesario, es decir, después de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y Evacuación, garantizando con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

**NOTAS IMPORTANTE.**

Si alguna persona se **negara** a abandonar el edificio, se le ordenará el abandono indicando el "riesgo" al cual se expone. Si no acata la orden de evacuar, se le dará aviso al Jefe de Emergencias o Jefe subrogante quien evaluará y gestionará con Bomberos y/o a Carabineros, para que ellos efectúen el procedimiento.

## 11. TIPOS DE EMERGENCIAS.

### EMERGENCIAS POR INCENDIOS.

Disposiciones a seguir **ANTES** de que se produzca un incendio.

#### Acciones generales:

- Todos los miembros del edificio deberán conocer la ubicación y empleo de los equipos contra incendios, como son los extintores portátiles.
- Se recomienda que los miembros conozcan cómo y a quién dar aviso una vez que se inicie un principio de incendio en su oficina o lugar de trabajo.
- Se deberá conocer el procedimiento de llamado a Bomberos, Carabineros y Guardia de Acceso, de acuerdo a los números telefónicos correspondientes, (Anexo "B").
- Todos los Trabajadores y Estudiantes deberán conocer previamente las vías de evacuación que tendrán que utilizar, cuando abandonen sus dependencias por una emergencia de incendio.

#### Mantenimiento general:

- El Mantenimiento de los sistemas de seguridad y elementos contra incendio, será responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento y Arquitectura, la cual mantendrá un buen nivel de conservación y operatividad, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio.

Disposiciones a seguir **DURANTE** una emergencia por incendio.

#### Acciones generales de los Trabajadores:

- Cualquier Trabajador que detecte un principio de incendio, deberá dar aviso a viva voz, con el objeto de alertar a las demás personas que se encuentren a su alrededor.
- De ser posible, se deberá utilizar los elementos de emergencia, como extintores, que se encuentran disponibles en cada piso para tratar de extinguir el principio de incendio.
- Junto a lo anterior, se deberá informar a la Guardia.
- Si ve que el fuego va en aumento, comenzará la evacuación por la vía de Evacuación Principal.
- Paralelo a lo anterior y recibida la alarma de incendio, cada **Líder de Evacuación** organizará a todos los Trabajadores y Visitas de su respectivo piso, con el objeto de que comiencen a evacuar hacia la Zona de Seguridad establecida, por las vías de evacuación.

- En caso de haber eventuales personas lesionadas y heridas durante la evacuación, los Trabajadores deberán otorgar la ayuda necesaria para que dichas personas sean evacuadas a la Zona de Seguridad.
- En caso que la vía de evacuación principal se encuentre obstruida por acción de las llamas, el Líder de Evacuación afectado deberá dirigir al personal a un lugar seguro y de fácil acceso, con objeto de coordinar la extracción de los residentes por medios mecánicos dispuestos por Bomberos.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Comité de Emergencia** así lo indique.

#### **ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

En caso de quedar atrapado por el fuego deberá utilizarse el siguiente procedimiento:

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la Guardia o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza, cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego **¡No Corra!**, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

#### **Guardia:**

- Recibida la información de la emergencia de incendio y de acuerdo a la situación que se esté viviendo, procederá a llamar inmediatamente a Bomberos, Carabineros y Ambulancias de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Ambulancia</b>	<b>131.</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132.</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133.</b>
<b>Ambulancia Mutua</b>	<b>1407.</b>

- Consecuente con lo anterior, al momento de tomar contacto telefónico con Bomberos, les solicitará los siguientes datos:

- ❖ Las esquinas más próximas del inmueble afectado por el incendio.
  - Calle Grajales N° 1775, Comuna de Santiago, entre las calles Manuel Rodríguez y Ejército.
- ❖ Breve descripción de lo que se quema y magnitud.
  - Se indicará si el fuego se encuentra en 1er. nivel u otro y si se visualiza de pequeña, mediana o gran magnitud.
- ❖ Indicar el número telefónico de donde se está llamando.
  - El personal de la Guardia, indicará el número telefónico de entrada directa 226 762 546, con el objeto que la Central de Bomberos pueda confirmar la alarma.
- Si al momento del llamado en que la Central de Bomberos confirma la alarma, la situación fue controlada y no es necesaria, realmente, la concurrencia de éstos, se deberá informar en ese momento, que la emergencia fue controlada y superada.
- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Comité de Emergencia**.

#### **Equipos de primeros auxilios:**

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en la Zona de Seguridad, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al Comité de Emergencias.

#### **Recomendaciones Generales:**

- Todo el personal deberá mantener la calma, desplazarse caminando y seguir las instrucciones del **Líder de Evacuación** de su piso.
- Si la atmósfera es demasiado densa debido al humo y gases, los cuales dificultan la visión y el respirar, los residentes y visitas se deberán desplazar lo más agachado posible.
- Al salir de sus puestos de trabajo u otros lugares, no olvide cerrar puertas y ventanas, esto retardará el avance del fuego y del humo.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el proceso de evacuación.
- La Guardia se encargará de hacer los contactos con Bomberos, Carabineros y Ambulancias, si es necesario.



**Disposiciones a seguir **DESPUÉS** de superada la emergencia por incendio.**

- El Comité de Emergencia, en acuerdo con el Cuerpo de Bomberos, verificará las condiciones del Edificio y sectores afectados.
- Al momento de ingresar nuevamente al edificio, se deberá transitar por los lugares que sólo estén habilitados y autorizados.
- Si algún funcionario detecta humo o brasas, deberá informar de inmediato a la Guardia, los cuales apoyarán la extinción total. De lo contrario y de ser necesario, se llamará a Bomberos nuevamente.
- Está prohibido recoger o mover elementos, muebles o similares, hasta que toda el área afectada haya sido revisada por Bomberos.
- La Administración del Edificio, gestionarán la revisión y control para que los equipos contra incendios sean restablecidos y queden operativos.

**EMERGENCIAS POR SISMOS.**

**Disposiciones a seguir **ANTES** que se produzca un Sismo.**

- Todas las personas que se encuentren en el edificio, deberán conocer con anticipación el lugar más seguro de área de trabajo o estudio para ubicarse en él, tales como cadenas entre pilares o espacios abiertos y/o amplios, para cuando se produzca un sismo.
- Los trabajadores deberán mantener permanentemente despejados los pasillos de circulación, para facilitar la evacuación en caso de ser necesario.
- Se recomienda que los trabajadores aseguren todo elemento que pueda caer sobre las personas al producirse un sismo.
- Todos los Trabajadores deberán conocer previamente las vías de Evacuación que tendrán que utilizar en caso de una emergencia, conociendo a la vez, la Zonas de Seguridad dispuesta ante una Emergencia.

### Disposiciones a seguir **DURANTE** un sismo.

#### Trabajadores y Estudiantes:

- Se deberá mantener la calma y desplazarse al lugar más seguro de su área de estadía, tales como cadenas o entre pilares. Además, deberán alejarse a una distancia prudente de ventanales y/o vidrios en general.
- Si la intensidad del sismo va en aumento o se prolonga en el tiempo, y no puede sostenerse en pie, se deberá buscar protección debajo de muebles resistentes o escritorios.
- Dentro de las posibilidades, se debe desconectar o apagar artefactos electrónicos encendidos.
- Sólo se deberá abandonar el edificio una vez pasado el sismo.

### Disposiciones a seguir **DESPUÉS** del sismo.

#### Líder de Evacuación:

- Tomará el control del piso a cargo, ayudando a mantener la calma a todos los Trabajadores, Estudiantes o visitas que se encuentren en el lugar, verificando que no hayan personas lesionadas antes de evacuar, de lo contrario deberá tomar las medidas de ayudar a los lesionados a evacuar con los medios que se posean.
- De acuerdo a la intensidad del sismo y los daños que haya provocado, se deberá preocuparse de evacuar a todas las personas a la **Zona de Seguridad**.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Comité de Emergencia** así lo indique.

#### Trabajadores:

- Se sugiere mantener la calma y verificar el lugar donde se encuentre para no accidentarse con objetos que hayan quedado deteriorados o en mal estado.
- Si por seguridad se determina el corte del suministro de energía, no se deberán encender fósforos ni encendedores. Sólo se utilizará linterna si es que se cuenta con ella.
- Si existieran muebles dañados y/o caídos en las vías de evacuación, se deberán desplazar con precaución y tomando en cuenta que no existan riesgos hacia otras personas.
- Una vez que se instruya la evacuación, se deberá hacer en fila y por el lado derecho de la ruta señalada, dejando el lado izquierdo para las acciones de control y emergencia de los equipos de rescate.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el procedimiento de evacuación.



- Al evacuar el lugar, todas las personas se deberán dirigir a la Zona de Seguridad.

**Guardia:**

- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Comité de Emergencia**.
- En caso de haber heridos, personas atrapadas o principio de incendio, llamará a bomberos y ambulancia.

**Equipos de primeros auxilios:**

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en la Zona de Seguridad, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al Comité de Emergencias.

**EMERGENCIA POR AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.**

**Disposiciones a seguir **AL RECIBIR UN AVISO** de Artefacto Explosivo en el edificio.**

**Trabajadores:**

- El Trabajador que reciba el llamado de aviso de artefacto explosivo en el edificio, tratará de registrar e indagar a la persona que llamó, los siguientes datos:
  - Hora de la llamada.
  - ¿En qué lugar aproximado se encuentra ubicado el artefacto explosivo?
  - ¿Cómo se activará el explosivo?
  - ¿Qué tipo de explosivo es?
  - ¿A qué hora piensa activarlo?
  - ¿Qué se puede hacer, para evitar que active el artefacto explosivo?
  - ¿Cómo se puede desactivar el artefacto?
  - ¿Cuál es su nombre o apodo?
- Se deberá poner atención a los ruidos de fondo que escuche por el teléfono, como música, voces, tráfico de vehículos o de trenes, maquinaria, tipo de voz, el acento, probable edad, entre otros. Esos datos pueden ser útiles a Carabineros.

- Al terminar el llamado, se deberá dar aviso de inmediato a la Guardia, entregando toda la información recabada, considerando que los datos obtenidos serán puestos a disposición de Carabineros.

**Guardia:**

- Una vez recibido el aviso de artefacto explosivo, abrirá las vías de evacuación para el desalojo de los funcionarios.
- Procederá a llamar inmediatamente a Carabineros, Bomberos y Ambulancias de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Ambulancia</b>	<b>131.</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132.</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133.</b>
<b>Ambulancia Mutua</b>	<b>1407.</b>

- Consecuente con lo anterior, al momento de tomar contacto telefónico con Bomberos, les solicitará los siguientes datos:
  - ❖ Las esquinas más próximas del inmueble afectado por el incendio.
    - Calle Grajales N° 1775, Comuna de Santiago, entre las calles Manuel Rodriguez y Ejército.
  - ❖ Breve descripción de lo que se quema y magnitud.
    - Se indicará si el fuego se encuentra en 1er. nivel u otro y si se visualiza de pequeña, mediana o gran magnitud.
  - ❖ Indicar el número telefónico de donde se está llamando.
    - El personal de la Guardia, indicará el número telefónico de entrada directa 226 762 546, con el objeto que la Central de Bomberos pueda confirmar la alarma.
- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Comité de Emergencia**.

**Líder de Evacuación:**

- Cuando el Líder de Evacuación correspondiente al piso en donde se recibió la información tome conocimiento del aviso de bomba, procederá a transmitir la emergencia avisando a todo su piso.
- Organizará a todas las personas de su piso y visitas, con el objeto de que comiencen a evacuar hacia la Zona de Seguridad.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Comité de Emergencia** así lo indique.

#### **Equipos de primeros auxilios:**

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en la Zona de Seguridad, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al Comité de Emergencias.

#### **Recomendaciones Generales:**

- Se revisará su entorno inmediato, por si detecta algún objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño. Si descubre el probable artefacto explosivo o incendiario, no deberá tomarlo ni moverlo, solo informar su ubicación.
- No accionará interruptores de energía eléctrica. Se deberán apagar teléfonos celulares y demás objetos electrónicos que puedan generar alguna señal electromagnética.
- Si el Artefacto Explosivo y/o Incendiario no ha sido ubicado, será tarea del personal de Carabineros ubicarlo.

### **EMERGENCIA POR PAQUETE, BOLSO U OTRO ELEMENTO EXTRAÑO.**

**Disposiciones a seguir, AL ENCONTRAR un objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño, no conocido.**

#### **Trabajadores:**

- El Trabajador o Estudiante que encuentre un objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño, deberá averiguar previamente, **sin manipularlo**, si pertenece a alguna persona cercana, ya sea vecino o trabajador.
- Si no pertenece a nadie debe avisar de inmediato a la Guardia.

#### **Guardia:**

- Una vez recibida la información del paquete extraño, revisará las cámaras de seguridad, para verificar que el objeto sea de algún Trabajador o Estudiante, llamando a la vez a los residentes del piso afectado.
- Si al verificar no encuentra la información o descubre a una persona extraña dejando el objeto, procederá a informar a Trabajadores y Estudiantes de cada piso, para que procedan a evacuar el edificio.
- Procederá a llamar inmediatamente a Carabineros, Bomberos y Ambulancias de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Ambulancia</b>	<b>131.</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132.</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133.</b>
<b>Ambulancia Mutual</b>	<b>1407.</b>



- Consecuente con lo anterior, al momento de tomar contacto telefónico con Bomberos, les solicitará los siguientes datos:
  - ❖ Las esquinas más próximas del inmueble afectado por el incendio.
    - Calle Grajales N° 1775, Comuna de Santiago, entre las calles Manuel Rodríguez y Ejército.
  - ❖ Breve descripción de lo que se quema y magnitud.
    - Se indicará si el fuego se encuentra en 1er. nivel u otro y si se visualiza de pequeña, mediana o gran magnitud.
  - ❖ Indicar el número telefónico de donde se está llamando.
    - El personal de la Guardia, indicará el número telefónico de entrada directa 226 762 546, con el objeto que la Central de Bomberos pueda confirmar la alarma.
- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Comité de Emergencia**.

#### **Líder de Evacuación:**

- Recibida la alarma de evacuación organizará a todos los Trabajadores de su piso, con el objeto de que comiencen a evacuar hacia la Zona de Seguridad.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Comité de Emergencia** así lo indique.

#### **Recomendaciones Generales:**

- No accionar interruptores de energía eléctrica. Apagar teléfonos celulares y demás objetos que puedan generar alguna señal electromagnética.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el proceso de evacuación.

### **EMERGENCIA POR INUNDACIONES DE AGUA.**

**Disposiciones a seguir **ANTES** que se produzca una inundación por agua.**

#### **Administración del Edificio.**

- Mantendrá un programa de mantenimiento del sistema de redes de cañerías y descargas que se encuentran en espacios comunes del edificio.



**Disposiciones a seguir **UNA VEZ QUE SE PRODUZCA** una inundación por agua.**

**Trabajadores:**

- Dentro de las posibilidades, cortar el suministro de agua en las llaves de paso y efectuar el corte del sistema eléctrico de la zona afectada.
- Ser deberá llamar a la Guardia para solicitar apoyo.
- Ubicar en altura los objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, en especial aparatos eléctricos.
- Si la inundación no es controlada, evacuar el sector, en espera que llegue el personal de mantenimiento.

**Guardia.**

- Prestará el apoyo necesario ante la emergencia solicitada por los funcionarios, efectuando los cortes de agua necesarios.
- De no ser posible detener la inundación, activará la evacuación, informando de lo acontecido al Administrador del Edificio, con el objeto de que acuda personal calificado.

**Disposiciones a seguir, **DESPUÉS** que se produzca una inundación por agua.**

- El personal de la zona afectada, podrá ingresar a sus dependencias, una vez que el Comité de Emergencia lo indique.



## **12. OTROS TIPOS DE EMERGENCIAS.**

### **CONFLICTOS SOCIALES.**

- Pueden ser riñas o maltrato. En estos casos, se recomienda no interferir en la pelea. No obstante, informar a los involucrados que se llamará a la Guardia de la Universidad.
- Si el conflicto continúa, llamar a la Guardia de la Universidad e informar lo que está sucediendo, en especial la cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.

### **ASALTOS**

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, a otras personas.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente. No los provoque. Cumpla con las instrucciones que le den. Y, trate de mantener la calma.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como su contextura, altura, edad aproximada, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- Posterior al asalto llame a Carabineros e informe a la Guardia.



**ANEXO "A"**

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA.**

Ambulancia	<b>131</b>
Bomberos.	<b>132</b>
Carabineros.	<b>133</b>
Urgencia Mutual.	<b>1407</b>
Guardia	<b>226 762 546</b>
Enfermería (10:00 a 19:00 hrs)	<b>2004</b>
Aguas Andinas	<b>227 312 482</b>
Enel	<b>600 696 0000</b>
	<b>600 230 0200</b>

**ANEXO "B".**

**LLAMADO A BOMBEROS**

- Al momento de tomar contacto telefónico con Bomberos, les solicitará los siguientes datos:
  - ❖ Las esquinas más próximas del inmueble afectado por el incendio.
    - Calle Grajales N° 1775, Comuna de Santiago, entre las calles Manuel Rodríguez y Ejército.
  - ❖ Breve descripción de lo que se quema y magnitud.
    - Se indicará si el fuego se encuentra en 1er. nivel u otro y si se visualiza de pequeña, mediana o gran magnitud.
  - ❖ Indicar el número telefónico de donde se está llamando.
    - El personal de la Guardia, indicará el número telefónico de entrada directa 226 762 546, con el objeto que la Central de Bomberos pueda confirmar la alarma.
  
- Si al momento del llamado en que la Central de Bomberos confirma la alarma, la situación fue controlada y no es necesaria, realmente, la concurrencia de éstos, se deberá informar en ese momento, que la emergencia fue controlada y superada.



**ANEXO "C"**

**BRIGADAS DE EMERGENCIA**

**Comité de Emergencia:**

<b>Cargo</b>	<b>Responsable</b>
Jefe de Emergencia	Guillermo Osses Torres
Sub Jefe de Emergencia	Ida Figueroa Diaz

**Líderes de Evacuación:**

<b>1° y 2° PISO</b>	
<b>Responsable Titular/Anexo</b>	<b>Responsable Subrogante/Anexo</b>
Guillermo Osses Torres      2868	

<b>3° PISO</b>	
<b>Responsable Titular/Anexo</b>	<b>Responsable Subrogante/Anexo</b>
Ida Figueroa Diaz      2877	

**ANEXO "D".**

**ZONA DE SEGURIDAD.**

**CALLE GRAJALES 1775, COMUNA SANTIAGO.**

